



PERÚ

Instituto Nacional de Radio  
y Televisión del Perú

PRESIDENCIA EJECUTIVA

PRESIDENCIA EJECUTIVA

"Año de la Lucha contra la corrupción y la impunidad"

**VISTO:** el Informe N°D000053-2019-IRTP-OIE de fecha 07 de octubre de 2019 remitido por el señor Benito Julio Carmona Vergara – Jefe de la Oficina de Informática y Estadística (e);

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el documento del visto, el señor Benito Julio Carmona Vergara – Jefe de la Oficina de Informática y Estadística (e), informó a la Gerencia General que hará uso de quince (15) días de vacaciones, a partir del 16 de octubre del año en curso;

Que, con la finalidad de mantener una adecuada gestión en dicha Oficina, resulta necesario encargar las funciones a un funcionario o servidor del IRTP, mientras dure la ausencia del señor Carmona Vergara, siendo propuesto por el señor Jim Alberto Tordoya Victoria – Web Máster;

Que, de la verificación efectuada por el Área de Administración de Personal, se constató que el señor Jim Alberto Tordoya Victoria, no reúne la totalidad de requisitos del perfil del puesto que asumirá, sin embargo, teniendo en cuenta el corto periodo de la designación, según proveído N°D003567-2019-IRTP-GG, la Gerencia General autorizó por excepción proseguir el trámite para la formalización de la designación temporal;

Que, en tal sentido el periodo de la designación temporal como Jefe de la Oficina de Informática y Estadística al señor Jim Alberto Tordoya Victoria será del 16 al 30 de octubre de 2019;

Que, el Artículo 11° del Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM, dispone que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos únicamente a las acciones administrativas de desplazamiento de personal que prevé dicha norma, entre ellas, la designación temporal, conforme a los términos del referido dispositivo;

En uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, aprobado por Decreto Supremo N°056-2001-ED, modificado por Decreto Supremo N°006-2018-MC y el Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Autorizar la designación temporal como Jefe de la Oficina de Informática y Estadística (cargo calificado de “confianza”) al señor **Jim Alberto Tordoya Victoria**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el I.R.T.P., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:  
Url: <https://sgd.irtp.com.pe:8181/validadorDocumental> Clave: **SQMD15H**



PERÚ

Instituto Nacional de Radio  
y Televisión del Perú

PRESIDENCIA EJECUTIVA

PRESIDENCIA EJECUTIVA

"Año de la Lucha contra la corrupción y la impunidad"

– personal con Contrato Administrativo de Servicios, por un periodo de (15) días, del 16 al 30 de octubre de 2019.

**Artículo Segundo.-** Al término de la indicada designación temporal, el señor Jim Alberto Tordoya Victoria continuará cumpliendo las obligaciones que se desprenden del contrato CAS suscrito con el IRTP.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Documento firmado digitalmente

«HUGO EDUARDO COYA HONORES»  
«PRESIDENTE EJECUTIVO»  
I.R.T.P.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el I.R.T.P., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:  
Url: <https://sgd.irtp.com.pe:8181/validadorDocumental> Clave: **SQMD15H**